

DECRETO DE ALCALDIA N°2575/2021.-

ZAPALLAR, 15 NOV 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorandum N°361/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "ASESORIAS PROFESIONALES DE LA FUENTE SPA.", Rut: 76.489.401-4, con domicilio en Camino de la plaza 242 ST 3 MZ E Costa Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

| | |
|--------------|---------------------------------------------|
| Razón Social | "ASESORIAS PROFESIONALES DE LA FUENTE SPA." |
| Rut N° | 76.489.401-4 |
| Giro | "ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL" |
| Rol N° | 21.900-2 |
| Observación | ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2022. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: OTORGAR

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / TES / cvm -

